



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERPOZ/CI/2025/004862	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERPOZ/CI/2025/004866	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



3	5949/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de marzo del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
4	5951/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de marzo del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	VERPOZ/CI/2024/001896	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 17 de enero del año 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho y se hace efectiva la pena convencional hasta que se dé cabal cumplimiento, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.



6	VERPOZ/CI/2024/001897	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 21 de enero del año 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho y se hace efectiva la pena convencional hasta que se dé cabal cumplimiento, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
7	VERPOZ/CI/2024/001899	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 17 de enero del año 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho y se hace efectiva la pena convencional hasta que se dé cabal cumplimiento, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
8	VERPOZ/CI/2024/001901	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 17 de enero del año 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho y se hace efectiva la pena convencional hasta que se dé cabal cumplimiento, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVIDAD



ATENTAMENTE

POZA RICA, VERACRUZ A 28 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ
CONCILIADOR LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

